# INFORME DE RELATORIA MESAS TECNICAS PARA ANALISIS Y DISCUSION DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA LA LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS.

PARA:

Licenciada Ana Luisa Flores

Directora de Fideicomisos

VÍA:

Licenciado Cesar Armando Enríquez

Sub Director de Fideicomisos

DE:

Julio Alberto Núñez Mejía

Técnico especializado en análisis legal.

SECTOR:

Fiduciarios.

FECHA:

17 de agosto de 2017.



Atentamente, se hace del conocimiento de la Señora Directora, lo siguiente:

### I. Antecedentes

La actividad descrita se organizó en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 del decreto 50-2016 del Congreso de la República, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 el cual establece en su parte conducente: "Artículo 87 (...) Se prohíbe la constitución de nuevos fideicomisos con recursos del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Se establece un plazo de seis (6) meses para que el Ministerio de Finanzas Públicas prepare un proyecto de iniciativa de ley para la liquidación de fideicomisos.".

La segunda mesa de discusión fue programada para el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete en el salón 1 del nivel 10 de este Ministerio, de 13:00 a 16:00 horas, con el sector "Fiduciarios" de los fideicomisos constituidos con fondos públicos.

## II. <u>Entidades Participantes:</u>

- 1. Banco Agrícola Mercantil, S.A.
- 2. Banco de Guatemala
- 3. Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- 4. Banco de los Trabajadores, S.A.
- 5. Banco Centroamericano de Integración Económica.
- 6. Banco del Crédito Hipotecario Nacional
- 7. Financiera de Occidente, S.A.
- 8. Financiera G&T Continental, S.A.
- 9. Banco Industrial, S.A.

### III. <u>Desarrollo de la Reunión</u>

Llegadas las trece horas con treinta minutos, se inició la reunión con las palabras de bienvenida de la Licenciada Ana Luisa Flores, Directora de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas. Posteriormente se presentó a todos los participantes por parte del Licenciado Cesar Armando Enríquez y la Licenciada Ethel Alejandra Amado, la problemática actual que presenta la liquidación de fideicomisos constituídos con recursos del presupuesto.

Dentro de la exposición, se desarrolló el registro histórico de los Fideicomiso constituidos con fondos públicos en Guatemala. La importancia de situar a los invitados en el registro histórico de dicha figura contractual, es poner a luz la problemática actual que presenta para la administración pública la falta de un procedimiento específico que determine obligaciones de las partes contractuales, en la liquidación y extinción de los fideicomisos.

Con base en la anterior explicación, y situada la problemática se expuso el proyecto de iniciativa de ley "Ley para la liquidación de Fideicomisos", con énfasis al procedimiento allí establecido.

Terminada la exposición se inició con la discusión sobre la importancia del papel de los fiduciarios en los actos propios de la liquidación del fideicomiso. Los invitados manifestaron su preocupación en temas como la declaración de "irrecuperabilidad de la cartera", en fideicomisos destinados a créditos, de conformidad con las responsabilidades que eso conlleva.



Otro tema específicamente abordado en la discusión, fue la problemática que conllevan los actos adjudicados a los fiduciarios en cuanto a la regularización de los activos, bienes inmuebles, por ejemplo.

Dentro de las recomendaciones de los fiduciarios, fue la forma de homologar sus decisiones a través del órgano de verificación que crea el proyecto de la ley, con el objetivo de evitar la toma de decisiones sin soporte técnico ni jurídico. Dentro de la siguiente recomendación fue adecuar el proyecto de iniciativa de ley con un articulado únicamente que contenga definiciones y establecer el procedimiento específico de liquidación y extinción a través de un reglamento de la ley,

### IV. Acuerdos

Culminada la reunión, se procedió a proporcionar correo electrónico de la dirección para que los invitados procedan a enviar por esa vía, las opiniones formales de la propuesta legislativa. Los fiduciarios decidieron someter el asunto a consideración del Comité Fiduciario de la Asociación Bancaria de Guatemala, para presentar sus observaciones de manera consensuada. Se indicó a los invitados que se estará invitando a una próxima reunión para consolidar en una nueva versión del proyecto las opiniones y comentarios que se hayan emitido formalmente. Finalmente, se indicó a los participantes que las presentaciones utilizadas en la reunión estarían disponibles en el Portal de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, cuya dirección electrónica se estaría enviando por correo electrónico la semana siguiente.

Atentamente.

Sin otro particular